



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

PRESIDENCIA

“Año de la Atención Integral a la Primera Infancia”

SENADO DE LA REPUBLICA
SECRETARIA GENERAL LEGISLATIVA

FECHA 4/11/15 HORA 11:52 AM

RECIBIDO POR Mayra Alcántara

02510

Santo Domingo de Guzmán, D. N.

04 NOV. 2015

00828

Licenciada

Cristina Altagracia Lizardo Mézquita

Presidenta del Senado de la República

Su despacho.

Señora Presidenta:

Tengo a bien remitir a usted, para los fines constitucionales, el proyecto de ley mediante la cual se desafectan del dominio público las parcelas Nos.305282044479, 305282059222 y 305282313373, con extensiones superficiales de 6051.7 m², 8589.33 m² y 600.04 m², ubicadas en la urbanización José de Jesús Pimentel Paulino (Rurru), en la ciudad de Baní, provincia Peravia, aprobado por la Cámara de Diputados en sesión de fecha 20 de octubre de 2015. Iniciativa No.07992-2010-2016-CD, registrada con el No.01664.

Este proyecto fue una iniciativa de los diputados al Congreso Nacional, señores Orfelina Liseloth Arias Medrano y Milcíades Marino Franjul Pimentel, por el Partido de la Liberación Dominicana (PLD); y Santo Ynilcio Ramírez Bethancourt, por el Partido Revolucionario Dominicano (PRD), todos por Peravia, fue modificado mediante enmiendas propuestas por la Comisión Permanente de Asuntos Municipales.

Atentamente,

Lic. Lucía Medina Sánchez

Vicepresidenta en funciones



LMS
RHPG-LSSF/ap-jg